

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 048-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 048-2024, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero (Se incorpora posteriormente)-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 048-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2024 y 047-**
23 **2024.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 046-2024 del 15 de mayo de 2024.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 047-2024 del 17 de mayo de 2024.

26 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**-----

27 **ARTÍCULO 05.** Audiencia presentación de propuesta del Reglamento de competición COPA
28 COLYPRO 2024 para revisión y aprobación.-----

29 **ARTÍCULO 06.** Incidente de nulidad.-----

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

- 1 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones.-----
- 2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-043-2024 Incorporaciones.-----
- 3 **ARTÍCULO 09.** MPAO-DE-025-2024 Modificación PAO Junta Regional de Guápiles.-----
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DF-06-2024 Inversiones – Colegio.-----
- 5 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DF-07-2024 Inversiones – FMS.-----
- 6 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 7 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos.-----
- 8 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----
- 9 **ARTÍCULO 13.** Nombramiento de representantes ante la Asamblea Institucional
10 Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FECOPROU).-----
- 11 **ARTÍCULO 14.** Carta de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Aida Fernández
12 Fernández, colegiada. **Asunto:** Fondo de Mutualidad y Subsidios.-----
- 13 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-006-2024 de fecha 13 de mayo 2024, suscrito por la
14 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal
15 Electoral. **Asunto:** Solicitan agendar en el orden del día de la Asamblea
16 General Extraordinaria la propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones,
17 en los primeros puntos.-----
- 18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----
- 19 **ARTÍCULO 16.** Recurso de revocatoria de la Junta Regional de Cartago.-----
- 20 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
24 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas,
25 Abogada de Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----
- 26 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 048-2024.-----
- 27 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 28 **ACUERDO 01:**-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 046-2024 Y 047-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2024 Y 047-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 046-2024 del 15 de mayo de 2024. El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 6:45 p.m.-----
Sometida a revisión el acta 046-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02: -----
Dispensar el acta número cuarenta y seis guión dos mil veinticuatro del quince de mayo dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 047-2024 del 17 de mayo de 2024. Sometida a revisión el acta 047-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03: -----
Aprobar el acta número cuarenta y siete guión dos mil veinticuatro del diecisiete de mayo dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER-----

ARTÍCULO 05. Audiencia presentación de propuesta del Reglamento de competición COPA COLYPRO 2024 para revisión y aprobación. **(Anexo 01, 02 y 03).-----**
La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere se autorice el ingreso de los señores: Jonathan Cambronero Salas, de la Comisión Recreativa y Cultural; José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo y Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, a

la sesión 048-2024 del martes 21 de mayo de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 05. Audiencia presentación de propuesta del Reglamento de competición COPA COLYPRO 2024 para revisión y aprobación"-----

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04: -----

Autorizar el ingreso de los señores: Jonathan Cambronero Salas, de la Comisión Recreativa y Cultural; José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo y Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, a la sesión 048-2024 del martes 21 de mayo de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 05. Audiencia presentación de propuesta del Reglamento de competición COPA COLYPRO 2024 para revisión y aprobación"./ Aprobado por siete votos./-----

Al ser las 6:49 p.m. ingresan a la sala los señores Cambronero Salas, Valerio González y Marlon Alfaro Guerrero; ingresan a la sala y saludan a los presentes.-----

La señora Presidenta externa que gracias a Dios ya "habemus" Reglamento porque sí les urge, en el tanto que ya las regiones están preparando sus procesos, entonces para que tenga las normas y les indica que disponen de veinte minutos después de los cuales cualquier directivo puede hacer cualquier tipo de preguntas.-----

El Jonathan Cambronero Salas, de la Comisión Recreativa y Cultural; comenta que básicamente atendieron las recomendaciones del señor Fiscal, por lo que consulta qué dinámica van a utilizar para tratar el tema, ya que las cuarenta observaciones fueron debidamente incorporadas y adecuadas al documento, el cual se presenta (anexo 01).-----

La señora Presidenta sugiere empezar por generalidades de forma y consulta cuándo inicia la Copa.-----

El Sr. Valerio González, informa que tanto el Jefe del Departamento de Desarrollo Personal como su persona, se reunieron con la Comisión para analizar el Reglamento lo revisaron en conjunto ya que ha estado apoyando a Marlon por el tema de la experiencia que tuvo el año pasado con la Copa, se reunieron con la Comisión en la mañana y se realizaron las situaciones que había en el documento, se adaptaron, se realizaron los cambios al Reglamento, también

1 aportando el conocimiento que tiene en la parte administrativa, en algunas cositas, entonces
2 cree que sí se atendieron toda la recomendación y observaciones que habían; más cositas que
3 aprovecharon para mejorar en la parte de forma. Reitera que se realizó una reunión con todos
4 y se trabajó bastante en la forma del Reglamento.-----

5 La señora Presidenta comenta que hace esa pregunta contar porque en las Asambleas
6 Regionales, se le increpó bastante sobre el reglamento, del cual no tenía mucho conocimiento,
7 porque no es su "expertis" y no lo habían traído a la Junta Directiva, pero sí una de las cosas
8 que le pidieron fue que se subsanara la calendarización, porque recuerda el año pasado lo
9 pegaron, por equis razón con el día de la Confraternidad, entonces una de las peticiones que
10 les han hecho, ya que asiste a las R.I. y a las Asambleas Regionales es que no sea en esas
11 fechas y consulta cuando inicia la Copa.-----

12 El Sr. Cambronero Salas, responde que el 27 de junio de 2024; reitera que atendieron las
13 recomendaciones del señor Fiscal y algunas otras que están en el documento ya revisado, por
14 lo que están a tiempo de aprobarlo, si la Junta Directiva lo tiene a bien para iniciar.-----

15 El Sr. Alfaro Guerrero indica que pueden ir viendo una a una las correcciones que se hicieron.
16 La señora Presidenta sugiere cambiar la metodología, ya que en veinte minutos no se va a
17 poder ver todo, por lo que menciona que si algún directivo tiene alguna pregunta de lo que
18 leyeron, de lo que vieron, si hay alguna duda, si hay alguna observación, la puede manifestar
19 para que el Comité enseñe las correcciones.-----

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, saluda a todos los miembros tanto de la Comisión, a don
21 Jonathan, en este caso a José Pablo y Marlon, colaboradores y a los señores directivos. Añade
22 que cuando recibió el documento se dio a la tarea de revisar los elementos que había sugerido
23 y efectivamente, están prácticamente todos, dice prácticamente todos, porque también hubo
24 un par que no se tomaron en cuenta, pero a la hora de revisarlos también entendió que no era
25 necesario tomarlos en cuenta y eso también respondió a un análisis serio de parte del grupo
26 de trabajo, entonces de todas formas ante este comentario lo que quiere decir es que igual los
27 felicita, agradece mucho que hayan tomado en cuenta eso, tiene un par de observaciones, pero
28 más bien de mejora en este caso, porque haciendo la lectura todo el documento hay tal vez

1 unas dos o tres cosas que no alteraría y deja perfectamente claro hoy eso que no alteraría el
2 inicio del torneo, incluso podría arriesgarse a decir que si son tomadas en cuenta hoy podría
3 ser incluso si lo tiene a bien, ser aprobado el día de hoy, es una decisión que la Junta toma y
4 se va a referir puntualmente, tal vez a uno o dos de los aspectos y que esto también deje
5 completamente claro que queda muy satisfecho con las observaciones que había hecho en días
6 anteriores, porque fueron todas corregidas y subsanadas. Añade que en uno de los artículos,
7 en el artículo 6 sobre los deberes y atribuciones del Comité, había un deber que era resolver el
8 otorgamiento de los puntos y los clasificados; esa reacción tenía más o menos seis reglones; al
9 final de esa redacción decía "y resolver las apelaciones"; entonces la recomendación era que
10 eso era del Tribunal, pero esa última parte, nada más "otorgar los puntos y los clasificados", sí
11 es una potestad del Comité y no debe quitarse completamente el inciso; entonces recomienda
12 que agreguen lo que sí le corresponde al Comité, es decir, el Comité con los informes arbitrales
13 sí tendría que tener la atribución de decir quién clasifica y cuál es la otorgación de puntos y eso
14 no tendría, no sería necesario que lo pase a ver el Tribunal, o convocar a un Tribunal que de
15 todas formas es "ad honorem" para decir quién clasifica cuando saben que el marcador es de
16 cinco a uno, es claro que clasificó el que ganó cinco a uno y no necesitan convocar a un Tribunal
17 para eso.-----

18 La señora Presidenta externa que quien gana tiene que tener mayores puntos.-----

19 El señor Fiscal responde que exactamente ,lo que pasa es que eso es una atribución del Comité
20 y no del Tribunal, desconoce si se explica; es del Comité porque es quien organiza el evento,
21 entonces el Comité determina eso; es muy lógico que evidentemente el que gana clasifica, pero
22 quien otorga la clasificación es el Comité porque es el Comité Organizador, es quien dice al
23 equipo que clasificó, que ya clasificó y es el que le determina también, el asunto de los viáticos,
24 el asunto logístico y cuál será la sede y todo lo demás; en el primer momento en ese artículo
25 6, el inciso c decía, "además de otorgar la clasificación y los puntos, también decía punto y
26 seguido "y resolver las apelaciones"; que era la recomendación que el Tribunal es quien resuelve
27 las apelaciones; entonces era retirar solo una parte de ese inciso y no todo el inciso, consulta

1 si ahora se explicó en esa línea; entonces es regresarle al Comité esa atribución, porque si es
2 del Comité y lo de las apelaciones, obviamente es para efectos del Tribunal.-----

3 El Sr. Cambronero Salas, externa que se tiene claro, pero lo que dice don Roony es volverlo a
4 colocar para que la persona que lo lea, tal vez que no tenga tanto conocimiento lo entienda y
5 visualice de esta manera. Considera importante decir qué es el Tribunal Disciplinario, ya que
6 son cuatro miembros, tres en pleno y un suplente, con dos ya podrían sesionar.-----

7 El Fiscal expresa que esa sería la más fuerte, digamos, la más fuerte, más bien es regresar al
8 Comité esa atribución que de todas formas debe tenerla el Comité en pleno, porque es el que
9 dice dónde es el siguiente juego y quiénes sí clasifican y lo otro, tal vez que no está escrito, es
10 que tampoco se lee, pero se interpreta, que habría que reunir al Tribunal para todas las
11 sanciones, que son del capítulo decimosegundo y décimo tercero de las sanciones, pero en
12 realidad si un jugador es expulsado por doble amarilla, tiene un partido de suspensión y está
13 por default aquí, entonces considera que el grupo que está revisando el Reglamento valore la
14 posibilidad de redactar en alguna parte donde diga que el Tribunal no tendría necesidad de
15 pasar a conocer eso si ya está escrito en la norma, es decir, no tener que reunir al Tribunal
16 todas las semanas, que de todas formas es "ad honorem" para decir que ese jugador la sanción
17 es de un partido si ya la norma lo dice, pero eso simplemente es agregar un renglón al final del
18 capítulo doce y trece diciendo que el Tribunal no requiere pasar a conocer estas sanciones,
19 dado que ya están contempladas en la norma, lo que revisa el Tribunal son solo apelaciones y
20 eso sería lo único que recomienda y lo demás se da por satisfecho.-----

21 El Sr. Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, externa que el documento
22 expuesto prácticamente es el ya corregido, traen a pie, todas las observaciones con las
23 proyecciones que se hicieron que son cuarenta y nueve, por lo que consulta si desean analizarla
24 una a una, las cuales la vieron y se dio la solución, que se incorporaron ya en el Reglamento.

25 El Sr. Cambronero Salas menciona que lo que sigue es aprobarlo, si la Junta Directiva lo tiene
26 a bien, para tener Reglamento ya que sin él no podría haber Copa.-----

27 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que escuchando eso último, no sabe qué
28 posibilidad hay de que dejen como abiertas las potestades del Comité y que digan que en todos

1 los casos diferentes a las apelaciones serán resueltas por el Comité Organizador, para que todo
2 lo que ocurra, piensen o que identifiquen a "posteriori" queden amarradas de quienes tienen
3 las potestades para resolverlo para que no empiezan a llegar a la Directiva cosas, o sea que
4 todo lo que es competencia o todo lo que ha indicado explícitamente para el Tribunal sean
5 resultas por ellos; para que todo quede canalizado.-----

6 La señora Presidenta consulta si se incluyó el tema de la Máster.-----

7 El Sr. Alfaro Guerrero, responde que sí y se incorporó con una de cuarenta y cinco años, se le
8 incluyeron la protesta de que puedan tener dos refuerzos, esos dos refuerzos solo pueden
9 participar en una de esas dos categorías.-----

10 La señora Presidenta consulta si Máster es a partir de cuarenta y cinco.-----

11 El Sr. Alfaro Guerrero responde que sí.-----

12 El Sr. Cambronero Salas, añade que lo contemplaron en masculino y femenino, para que no
13 digan que están excluyendo, entonces están los dos y ya están incorporados; también tiene su
14 calendarización diferente al de la "A" por un tema de logística y también de uso de implementos
15 como uniformes y demás, podrían inclusive compartir, habría que hacer una inversión, entonces
16 sí está ya montado todo el cuadro de los encuentros.-----

17 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si se decidió el tiempo de apelación que sugirió,
18 porque la vez pasada esperaban que ellos se reunieran la Comisión para poder dar respuesta a
19 una petición; por lo que consulta si consideraron eso.-----

20 El Sr. Cambronero Salas responde que ya quedó subsanado y se contempló dentro del
21 calendario.-----

22 El Sr. Valerio González, externa que respeto a ese tema lo que se dijo y quedó establecido,
23 cuánto tiempo tiene para hacer la presentación del recurso en caso de algún equipo y que el
24 Tribunal tiene tres días hábiles para reunirse posterior a ese tiempo, aclara que a la
25 presentación del recurso, para poder resolver; también contemplando que existe una cantidad
26 de tiempo apropiada para la toma de decisiones y no afecte el calendario para poder corregir y
27 poder saber si ese equipo incumplió una falta y tiene que quedar descalificado; a fin de brindar
28 tiempo a la administración para poder cambiar y hacer los transportes y toda la organización

sin que afecte y que tener hasta un mes de tiempo entre una fecha y otra, para poder tomar decisiones, ya sea el Tribunal y que no afecte el proceso las fechas ya establecidas y los partidos así quedan establecido en los tiempos.-----

El Sr. Alfaro Guerrero añade que todas las fechas se hicieron de la mano, como lo decía Jonathan según el calendario de Asambleas Regionales para establecer las fechas.-----

El Sr. Cambroner Salas, comenta que si se da un problema muy grande, tienen la potestad de suspender el torneo, que esa fue una de las recomendaciones que vivió el año pasado.-----

El Sr. Alfaro Guerrero, indica que si hubiera una apelación, un recurso muy grave, muy serio, el Tribunal tiene la potestad para decir "vamos a parar el torneo hasta que se resuelva".-----

La señora Presidenta brinda las gracias a la Comisión y el Comité por el trabajo realizado, porque sabe que corrieron y que eso no es sencillo porque además de que es una disciplina que gusta mucho, es una competencia y siempre que hay competición tienen que usar muy claros en lo que se hace y es para informar a los colegios, reitera el agradecimiento e indica que y ahí van a estar acompañando muy de cerca.-----

El Sr. Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, menciona que desde que les llegó el tema del análisis, el grupo se comprometió, y trabajamos.-----

La señora Presidenta solicita se haga llegar el agradecimiento a los otros miembros de la Comisión.-----

Los señores Cambroner Salas, de la Comisión Recreativa y Cultural; Valerio González, Jefe Administrativo y Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, agradecen el espacio brindado y se retiran de la sala al ser las 7:04 p.m. -----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibida la propuesta del "Reglamento de competición COPA COLYPRO 2024"; la cual se aprueba, con las observaciones realizadas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar al Comité Copa Colypro y a la Dirección Ejecutiva./-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que entiende si funciona igual que el año anterior, que una vez que la Junta Directiva aprueba el Reglamento, que posiblemente queda con fecha

de hoy, lo que ellos hacen es convocar a una reunión virtual y por medio de esa reunión virtual, ellos trasladan el Reglamento de manera formal, las Juntas hacen las consultas y ya inicia el torneo.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicitar al Director Ejecutivo que les ayude para que no la Comisión, sino el Comité de Copa lo implemente, lo haga llegar y haga los procesos que están en el cronograma y no que esperen a que la Junta Directiva les diga que lo manden.

ARTÍCULO 06. Incidente de nulidad. **(Anexo 04).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que para el tratamiento de este artículo por lo sensible de la información, se quedaran en la sala únicamente la Junta Directiva y la Asesora Legal; el punto se tratará de forma confidencial.-----

Al ser las 7:10 p.m. salen de la sesión el Fiscal, Director Ejecutivo, la Abogada de la Asesoría Legal y la Secretaria de Actas.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se incorpora a la sesión al ser las 7:10 p.m. El Fiscal, Director Ejecutivo, la Abogada de la Asesoría Legal y la Secretaria de Actas, se a incorporar a la sesión 8:21 p.m.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se retira de la sesión al ser las 8:21 p.m.-- Analizado este punto junto con la Asesora Legal, la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-035-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Solicitar a la Asesora Legal, presente propuesta de resolución en la sesión del viernes 24 de mayo de 2024./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----
Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 07. Reincorporaciones. **(Anexo 05).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-023-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

Nombre	Cédula-----
ARIAS LEIVA STEPHANIE DE LOS ÁNGELES	604330615-----
MOLINA TREJOS DEHIVER OSBALDO	401870792-----
NAVARRO OVARES CAROLINA DE LOS ÁNGELES	116020214-----
PÉREZ CISNEROS YESENIA	206070752-----
QUIRÓS PORRAS DANIELA PRISCILLA	116160681-----
VÁSQUEZ CAMACHO GISSELLE DEL CARMEN	205390551-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-023-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio seis personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
ARIAS LEIVA STEPHANIE DE LOS ÁNGELES	604330615-----
MOLINA TREJOS DEHIVER OSBALDO	401870792-----
NAVARRO OVARES CAROLINA DE LOS ÁNGELES	116020214-----
PÉREZ CISNEROS YESENIA	206070752-----
QUIRÓS PORRAS DANIELA PRISCILLA	116160681-----
VÁSQUEZ CAMACHO GISSELLE DEL CARMEN	205390551-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./---

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
3 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
4 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./-----**

5 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-043-2024 Incorporaciones. **(Anexo 06).-----**

6 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento
7 setenta y nueve (179) profesionales, para la juramentación.-----

8 En virtud de lo anterior el Lic. Salas Álvarez, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados
9 de estos (179) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo
10 con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.--
11 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 08:** -----

13 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (179) personas, siendo que sus**
14 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
15 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.-----**

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ-----
AGUILAR	LOAIZA	MARÍA FERNANDA	304920396	104816-----
ALFARO	ALVARADO	CARLOS ESTEBAN	208010502	104878-----
ALFARO	BLANCO	EMMANUEL DE JESÚS	504060760	104991-----
ALVARADO	ARAYA	LILIANA	108950415	104990-----
ÁLVAREZ	LÓPEZ	GUISELLE	504060619	104957-----
ANGULO	CHINCHILLA	GÉNESIS INDIRA	702880837	104898-----
ANGULO	MORA	KENNETH ALBERTO	603540521	104912-----
ARAYA	BOGANTES	ANA VICTORIA	304110655	104889-----
ARAYA	PÉREZ	ANGIE LISSETTE	702590646	104989-----
ARCE	ARIAS	REBECA MARÍA	205580337	104872-----
ARIAS	JIMÉNEZ	MARÍA VIRGINIA	402040156	104988-----
ARQUÍN	SOLANO	HAIRTON DAVID	305450589	104871-----

1	ARROYO	ROBLES	VIVIANNA DANIELA	304030524	104888-----
2	BARAHONA	OROZCO	XINIA DE LOS ÁNGELES	401890019	104956-----
3	BARQUERO	MADRIZ	GLENDY YAHAIRA	304850037	104870-----
4	BARRANTES	VALVERDE	CARLOS GUILLERMO	109810627	104616-----
5	BENAVIDEZ	GADEA	FIORELLA NAHOMY	402630381	104869-----
6	BENTO	VALDERRAMA	JESSICA LORENA	801170877	104955-----
7	BERMÚDEZ	SOLANO	JENORY EDITH	115530849	104987-----
8	BOLANDI	GONZÁLEZ	JESSICA ELIZABETH	603140891	104905-----
9	BRENES	HERNÁNDEZ	ANA YANSI	206120701	104868-----
10	BRENES	PALMA	NATALIA MARÍA	110430863	104986-----
11	BURTON	PADILLA	MEYBELINE NICOLE	117730869	104867-----
12	CABALCETA	ESPINOZA	JACQUELINE	503280043	104907-----
13	CALDERÓN	BADILLA	LEYLING ADRIANA	112280143	104832-----
14	CALVO	RIVERA	HENRY DAVID	112310692	104936-----
15	CAMPOS	PANIAGUA	JULISSA	109090131	104919-----
16	CARAVACA	MORALES	RAFAEL	116610586	104985-----
17	CARRANZA	AMADOR	TORY PAMELA	116450337	104835-----
18	CARRANZA	VILLALOBOS	CRISTOPHER	604190059	104817-----
19	CASTILLO	ARTAVIA	STEVEN JOSUÉ	305400790	104887-----
20	CASTILLO	CHAVES	FRANCINY JAUDYETH	118380499	104901-----
21	CASTILLO	MADRIZ	SIRLEY	304270215	104929-----
22	CASTILLO	ORTIZ	ERICK ADRIÁN	702790721	104984-----
23	CASTRO	FALLAS	BRITANY DAYAN	117820647	104824-----
24	CASTRO	VEGA	JOSE ALEXIS	114890217	104983-----
25	CEDEÑO	NAVAS	JUAN ANDREY	604760823	104879-----
26	CÉSPEDES	VARGAS	MARÍA JOSÉ	117710917	104886-----
27	CHACÓN	MONGE	LUIS ENRIQUE	702860296	104877-----
28	CHAVARRÍA	PINZÓN	GAUDY DALILA	116630795	104820-----

1	CHAVES	MUÑOZ	MARÍA CAROLINA	116770881	104954-----
2	CHAVES	SOLANO	AARÓN RICARDO	206980555	104953-----
3	COBB	FERNÁNDEZ	REBECA MARÍA	112300008	104916-----
4	CORDERO	JIMÉNEZ	DORIS ISABEL	114810429	104876-----
5	CÓRDOBA	MORA	JUSTIN ALBERTO	305190718	104920-----
6	CUBERO	NÚÑEZ	XIANNY ISABEL	206770617	104836-----
7	CUBILLO	VALLEJOS	ANA PATRICIA	502740836	104866-----
8	DELGADO	MARÍN	ROXANIA DAYANA	114740060	104928-----
9	ELIZONDO	ILAMA	MÓNICA NATALIA	115630528	104837-----
10	ENRÍQUEZ	RÍOS	DAYANA FIORELLA	702870257	104982-----
11	ESQUIVEL	LOBO	SANDRA MELISSA	207810727	104981-----
12	FALLAS	CALDERÓN	ARIANA	116330201	104875-----
13	FERNÁNDEZ	CALVO	ANDREA	304320276	104818-----
14	FERNÁNDEZ	DÍAZ	DUNIA	603700638	104865-----
15	FONSECA	GUZMÁN	ANDREA	304050599	104829-----
16	FONSECA	SILVA	GERALDINE	503950056	104881-----
17	FONSECA	VARGAS	LUIS DIEGO	401840989	104952-----
18	FUENTES	SALAZAR	LORIANA	702730150	104980-----
19	GAMBOA	AVENDAÑO	KENNETH SLEITER	305150818	104885-----
20	GARAY	MAIRENA	JESSICA MARÍA	155802471308	104979-----
21	GARCÍA	GRANADOS	ELKYN	305240978	104854-----
22	GARCÍA	MARTÍNEZ	ERIKA PATRICIA	109420749	104831-----
23	GARCÍA	VALVERDE	MILENA MARIA	604580182	104826-----
24	GÓMEZ	ARGUEDAS	FREISY YAXIRI	604690553	104978-----
25	GÓMEZ	SÁNCHEZ	JUAN	603830882	104838-----
26	GONZÁLEZ	CASTRO	GRACIELA	504390683	104864-----
27	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	MELISSA MARLENE	402370683	104951-----
28	GONZÁLEZ	HERRERA	JESET DE JESÚS	115740814	104893-----

1	GONZÁLEZ	QUIRÓS	JOSÉ DANIEL	208410702	104977-----
2	GUERRERO	AGUILARA	SHLEY IRINA	702870786	104976-----
3	GUTIÉRREZ	MORENO	JESY SAMARI	503850405	104935-----
4	GUTIÉRREZ	QUESADA	SUSAN	503560102	104909-----
5	GUTIÉRREZ	VIACHICA	MICHELLE	117940689	104900-----
6	GUTIÉRREZ	ZUMBADO	JESSICA IVETH	205780613	104918-----
7	GUZMÁN	VALVERDE	CATALINA NATALIA	304850371	104839-----
8	HERNÁNDEZ	ACOSTA	RODRIGO ALBERTO	401910521	104934-----
9	HERRERA	MORALES	RUDENCIO ALBET	701370415	104917-----
10	JIMÉNEZ	ALFARO	YEINY DEL CARMEN	207750777	104915-----
11	JIMÉNEZ	ARIAS	DAISY ELENA	113080256	104927-----
12	JIMÉNEZ	CABRERA	LUIS RICARDO	117090887	104863-----
13	JIMÉNEZ	MIRANDA	DANIELA LISETH	604280075	104950-----
14	JIMÉNEZ	PIEDRA	LUILLY DE LOS ÁNGELES	305150702	104862-----
15	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ	ESTEBAN	116350556	104895-----
16	LEAL	MONTIEL	DAVID WILLIAMS	604450460	104840-----
17	LEDEZMA	CÉSPEDES	TATIANA MARÍA	207570223	104975-----
18	LEÓN	MASIS	ADRIANA SOFÍA	701580659	104884-----
19	LIZANO	CALDERÓN	STEPHANIE MARÍA	113410219	104974-----
20	LÓPEZ	CASTRILLO	MARISOL	702110287	104973-----
21	LÓPEZ	FALLAS	LIZBETH MARIA	114640191	104972-----
22	MADRIGAL	MARTÍN	JOSUÉ ALEJANDRO	113350644	104841-----
23	MADRIGAL	MESÉN	CARON ILEANA	114160310	104861-----
24	MADRIGAL	QUIRÓS	GRETTEL PAOLA	304990884	104860-----
25	MADRIGAL	REINA	ANNYE NATALIA	604190670	104899-----
26	MARGOLIN	PALACIOS	GABRIELA NICOLE	118100895	104971-----
27	MAROTO	QUIRÓS	GUISELLE	304000894	104913-----
28	MARTÍNEZ	VALVERDE	RAFAEL ANTONIO	604110332	104828-----

1	MELÉNDEZ	ASTORGA	IVONNE	504510431	104910-----
2	MÉNDEZ	FERNÁNDEZ	LOURDES	110640052	104949-----
3	MÉNDEZ	SÁNCHEZ	MARIAM PRISCILLA	604380671	104859-----
4	MÉNDEZ	VEGA	JOSUÉ ANTONIO	305170349	104948-----
5	MENDOZA	ALEMÁN	JOSÉ ANTONIO	502840651	104822-----
6	MIRANDA	CÉSPEDES	ELIZABETH	402400923	104883-----
7	MIRANDA	VARGAS	NICOLE	702870087	104858-----
8	MONGE	VALERÍN	CAROLINA	303900318	104921-----
9	MONTERO	CASCANTE	JENIFER JAZMÍN	402270077	104819-----
10	MONTERO	SOZA	STEFANIA AZALIA	703020869	104947-----
11	MONTOYA	AGUILERA	SHAKIRA PAOLA	702560535	104874-----
12	MONTOYA	RAMÍREZ	KEISY YARIELA	504250802	104833-----
13	MORA	FALLAS	MARÍA ANGÉLICA	111820044	104842-----
14	MORA	HIDALGO	NOELIA MARIA	117070888	104970-----
15	MORA	JUÁREZ	ALANIS VANESSA	604540432	104857-----
16	MORA	LEIVA	MARÍA EMLIA	118000967	104903-----
17	MORA	NAVARRO	ELIZABETH	112110553	104892-----
18	MORA	SÁNCHEZ	LAURA ANDREA	114690582	104946-----
19	MORALES	CHAVARRÍA	JOSHUA RAFAEL	116350882	104897-----
20	MORERA	SÁNCHEZ	LISSETTE MARÍA	112080128	104969-----
21	MORUN	GÓMEZ	JOSÉ DANIEL	503790619	104834-----
22	MUÑOZ	JIMÉNEZ	NATASHA MARÍA	118060888	104894-----
23	MUÑOZ	MÉNDEZ	GREYBI ENRIQUE	603100547	104945-----
24	NAVARRO	CECILIANO	ANA VICTORIA	304130744	104825-----
25	NUÑEZ	BARRANTES	MARÍA JOSÉ	604260135	104968-----
26	OROZCO	GUTIÉRREZ	DANIELA	117170421	104880-----
27	ORTIZ	CAMPOS	MARÍA FERNANDA	402190338	104967-----
28	ORTÍZ	VILLARREAL	MARÍA JOSÉ	604230143	104856-----

1	PADILLA	LÓPEZ	STEFANNY	113220243	104843-----
2	PALACIOS	ACUÑA	EMANIA DEL CARMEN	801550520	104855-----
3	PANIAGUA	ESQUIVEL	ABED NEGRO	702540329	104873-----
4	PERERA	SABORÍO	DENISSE DANIELA	207690598	104933-----
5	PÉREZ	HERNÁNDEZ	ENRIQUE MANUEL	01280134	104830-----
6	QUESADA	GARRO	KATTIA ROCÍO	111040894	104891-----
7	QUESADA	QUESADA	ANA LUCÍA	207250599	104827-----
8	QUESADA	ROJAS	VALERIA DEL CARMEN	116890285	104896-----
9	QUIRÓS	BOLAÑOS	YERLIN KARINA	16370833	104853-----
10	QUIRÓS	CALDERÓN	KIMBERLY PAMELA	305210431	104944-----
11	RAMÍREZ	BRENES	ISAURA MARIA	304250445	104815-----
12	RAMÍREZ	FERNÁNDEZ	YILLIAN SILIANI	702800388	104943-----
13	RAMÍREZ	MORALES	KATERINE MARÍA	114320963	104942-----
14	RODRÍGUEZ	ABARCA	KEINER DAVID	604540293	104932-----
15	RODRÍGUEZ	CHAVES	ANA GABRIELA	604140927	104966-----
16	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	ANYULITH PAOLA	604250776	104965-----
17	RODRÍGUEZ	SANDÍ	JERVIS LEANDRO	604490255	104923-----
18	ROJAS	CALDERÓN	LUIS ÁNGEL	114810445	104902-----
19	ROJAS	SÁNCHEZ	SIOMARA	108580978	104931-----
20	ROSALES	VILLALOBOS	DAVID GABRIEL	604080384	104926-----
21	RUIZ	JUÁREZ	KATHLEN PATRICIA	503290932	104852-----
22	SALAS	SÁNCHEZ	VALERIA FRANCINI	116710663	104964-----
23	SALAZAR	ARIAS	GABRIELA	503870103	104963-----
24	SALAZAR	VINDAS	ANDREINA MELISSA	206690032	104851-----
25	SANABRIA	SANABRIA	ADRIÁN GERARDO	303810852	104941-----
26	SÁNCHEZ	FALLAS	DIXIANA SALET	702210313	104962-----
27	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ELIZABETH MARÍA	118250319	104882-----
28	SÁNCHEZ	MORA	KEBIN EDDIE	603000697	104906-----

1	SEGURA	MONESTEL	MARÍA MICHELLE	207450633	104904-----
2	SING	INFANTE	MERLE LORENA	109950124	104850-----
3	SOLANO	GAMBOA	TEISY	702800407	104849-----
4	SOLANO	GAMBOA	TRACY	702800406	104848-----
5	SOLERA	ROJAS	MARÍA JIMENA	114500521	104940-----
6	SOLÍS	CHAVARRÍA	FABIÁN ALONSO	117650555	104890-----
7	SOLÍS	FERNÁNDEZ	MARIA ANDREA	116640479	104847-----
8	SOLÓRZANO	VEGA	CAROLINA JOHELY	117990943	104846-----
9	SOTO	AVENDAÑO	SEBASTIÁN DE JESÚS	118460810	104939-----
10	SOTO	VIALES	MAGALLY	503880513	104911-----
11	SUÁREZ	PÉREZ	DAYANNA FRANCINIE	207550717	104961-----
12	TREJOS	BEITA	KIMBERLY	604420510	104960-----
13	UMAÑA	MONTERO	CHARLYN	114070219	104925-----
14	VALLEJOS	NARVÁEZ	MARJORIE ADIANA	901270238	104959-----
15	VALVERDE	CHAVARRÍA	FABIOLA MARÍA	207950983	104938-----
16	VALVERDE	MENA	FREYMAN ANDRÉS	604430739	104845-----
17	VALVERDE	PÉREZ	MELVIN	701430193	104908-----
18	VARELA	FERNÁNDEZ	ADRIANA	603450938	104924-----
19	VARGAS	ALPÍZAR	CÉSAR ANTONIO	402380780	104844-----
20	VARGAS	AZOFEIFA	ISAAC GIOVANNI	117210608	104937-----
21	VARGAS	BOLAÑOS	NOILYN MARÍA	206560822	104914-----
22	VIGÑETS	CASTILLO	DENNIS ALVERTO	901100228	104823-----
23	VILLAGRA	HERNÁNDEZ	KAREN LISBETH	503930683	104844-----
24	VILLALOBOS	ARAYA	ANDRÉS IGNACIO	702670652	104922-----
25	ZAMORA	RIVAS	GREILIN ZELMIRA	503980596	104821-----
26	ZAMORA	ROJAS	MÓNICA PAMELA	208230803	104930-----
27	ZÚÑIGA	VARGAS	JULISA	118180425	104958-----
28	./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----				

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----
ARTÍCULO 09. MPAO-DE-025-2024 Modificación PAO Junta Regional de Guápiles. **(Anexo 07).** -----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-025-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----
"Consecutivo: MPAO-DE-025-2024-----
Fecha: 17 de mayo de 2024-----

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Guápiles
Número de acuerdo u oficio:	Consecutivos 36-37-38
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Guápiles solicita la eliminación de las siguientes actividades y trasladar el presupuesto de ambas actividades para la inclusión de la actividad del punto 4:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JRGP-2024-3	Charla: Nutrición y salud para vivir mejor. Virtual, 300 participantes de las regionales de educación Guápiles y Sarapiquí. 4 horas	Virtual	300 colegiados	₡137,000,00
AC-JRGP-2024-7	Charla: El arte del aprendizaje y la memoria, 4horas, presencial, 35 personas	Presencial	35 colegiados	₡243,905.14
2. La Junta Regional de Guápiles solicita utilizar los remanentes de las siguientes actividades en la actividad a incluir en el punto 4:				
Actividad	Presupuesto	Remanente		
AC-JRGP-2024-2	₡137.000	₡47.000		
AC-JRGP-2024-4	₡421.743,60	₡24.000		
AC-JRGP-2024-6	₡567.000,00	₡72.000		
Total		₡143.000		
3. La Junta Regional de Guápiles solicita utilizar el dinero de la modificación presupuestaria, donde se traslada los remanentes de Viáticos y kilometraje que por error se trasladaron a la partida de Desarrollo Profesional, lo correcto era a Desarrollo Personal, razón por la que existe la modificación presupuestaria de Desarrollo Profesional a Desarrollo Personal, con el fin de realizar la actividad a incluir del punto 4.				
4. La Junta Regional de Guápiles solicita incluir la siguiente actividad:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JRGP-2024-25	Encuentro Regional para promover el liderazgo con una duración de 6 horas, para 100 personas para la Dirección Regional de Guápiles.	Presencial	100 colegiados	₡835,000,00

Con el siguiente desglose de montos:			
Descripción	Montos		
Alimentación	Q500.000,00		
Mobiliario (sillas, mesas, mantelería)	Q200.000,00		
Alquiler	Q135.000,00		
Total	Q835.000,00		
Esta modificación surge de una solicitud de la Dirección Regional de Guápiles de impartir el encuentro con el tema de promoción del Liderazgo.			
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación			
Esta gestoría considera viable la solicitud ya que surge de una necesidad de la Región, sin mebrago, esta modificación está sujeta a la aprobación de la modificación presupuestaria, mencionada en el punto 3.			

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09:-----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-025-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Guápiles. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./----- Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 10. CLYP-DE-DF-06-2024 Inversiones – Colegio. **(Anexo 08).** -----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DF-06-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que indican:-----

La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al programa COLEGIO:-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
18550	Coopenae	28/5/2024	¢118 306 299.81	¢11 428 388.56	¢129 734 688.37

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del Colegio para mayo 2024:

Flujo de caja proyectado COLEGIO de MAYO 2024				
	Semana1 Del 02 al 12	Semana2 Del 13 al 19	Semana3 Del 20 al 26	Semana4 Del 27 al 31
Ingresos proyectados del Colegio	Monto	Monto	Monto	Monto
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			\$207,082,528.10	\$256,623,544.39
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	\$9,236,851.02	\$9,236,851.02	\$9,236,851.02	\$9,236,851.02
Liquidación de inversión				
Total ingresos	\$9,236,851.02	\$9,236,851.02	\$216,319,379.12	\$265,860,395.41
Egresos proyectados del Colegio				
Propuesta de inversión				
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		\$47,975,389.58	\$47,119,213.63	
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		\$17,024,121.40	\$16,412,069.70	
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)			\$75,184,769.17	
Pago CCSS (ampo listas de pago)		\$63,424,095.00		
Aproximado de Servicios Públicos (reporte rebajos PAR BNCR)	\$5,831,422.33	\$5,831,422.33	\$5,831,422.33	\$5,831,422.33
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		\$11,249,050.32		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	\$62,864,314.39	\$62,864,314.39	\$62,864,314.39	\$62,864,314.39
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	\$6,738,284.10	\$6,738,284.10	\$6,738,284.10	\$6,738,284.10
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	\$8,808,271.40	\$8,808,271.40	\$8,808,271.40	\$8,808,271.40
Proyección mensual de pagos de Depto DIVDE	\$1,061,157.50	\$1,061,157.50	\$1,061,157.50	\$1,061,157.50
Total egresos	\$85,303,449.72	\$224,976,106.02	\$224,019,502.22	\$85,303,449.72
SALDO	- 76,066,598.70	- 215,739,255.00	- 7,700,123.10	180,556,945.70
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	\$398,763,182.97			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	\$19,663,519.50			
Cuenta corriente Coopeande 1	\$581,384.53			
Cuenta corriente Coopenae RL	\$18,267,060.47			
Cuenta corriente BCR # 182658-1	\$14,626,533.22			
BN Dinner Fondo cuenta 1 -Caja Mínima	\$107,637,126.81			
Total Caja Inicial	\$557,538,807.50	\$481,472,208.80	\$265,732,953.80	\$258,032,830.70
(Menos) Monto Caja Mínima				\$107,637,126.81
Total Caja Final	\$481,472,208.80	\$265,732,953.80	\$258,032,830.70	\$330,952,649.59
INVERSIONES A LA VISTA -CAJA MINIMA				
BN. Dinner Fondo Colonos	\$107,630,612.86	\$107,630,612.86	\$107,630,612.86	\$107,630,612.86
BN. Dinner Fondo Dolares \$12.83 TC 507.71	\$6,513.92	\$6,513.92	\$6,513.92	\$6,513.92
Total BN. Dinner Fondo Totalizado en Colonos	\$107,637,126.81	\$107,637,126.81	\$107,637,126.81	\$107,637,126.81

Se informa que:-----

- En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colonos y dólares) existe un monto total actual de **¢107.637.126,81.** -----
- El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢449.901.680,69.** -----
- Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes **¢619.602.507,68.** -----
- El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la primera quincena de mayo es de **¢207.082.528,10** y para la segunda quincena por **¢256.623.544,39** y están programadas para el 21 y 31 de mayo respectivamente.-----
- El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢9.236.851,02** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.-----
- Los próximos vencimientos de inversiones del Colegio son:-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
18820	Coopenae	1/7/2024	¢152 616 250.00	¢13 759 881.10	¢166 376 131.10

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria, adicional al ingreso de las planillas mecanizada y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva determine en que institución invertir el certificado que está venciendo.

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3.83%	4.90%	5.16%	5.34%	Neta
Grupo Mutual	4.65%	5.77%	6.04%	6.35%	Neta
Banco de CR	4.40%	5.51%	5.73%	5.85%	Neta
COOPEANDE1	4.20%	5.26%	5.81%	6.23%	Neta
COOPENAE	4.37%	5.63%	6.05%	6.70%	Neta

Cálculo de Intereses CDP#18550

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	129 734 688.37	129 734 688.37	129 734 688.37	129 734 688.37	129 734 688.37
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.83%	4.65%	4.40%	4.20%	4.37%
Interés ganado	1 242 209.64	1 508 165.75	1 427 081.57	1 362 214.23	1 417 351.47
Interés Neto	1 242 209.64	1 508 165.75	1 427 081.57	1 362 214.23	1 417 351.47
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.90%	5.77%	5.51%	5.26%	5.63%
Interés ganado	3 178 499.87	3 742 845.76	3 574 190.66	3 412 022.30	3 652 031.48
Interés Neto	3 178 499.87	3 742 845.76	3 574 190.66	3 412 022.30	3 652 031.48
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.16%	6.04%	5.73%	5.81%	6.05%
Interés ganado	5 020 732.44	5 876 981.38	5 575 348.23	5 653 189.05	5 886 711.48
Interés Neto	5 020 732.44	5 876 981.38	5 575 348.23	5 653 189.05	5 886 711.48
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.34%	6.35%	5.85%	6.23%	6.70%
Interés ganado	6 927 832.36	8 238 152.71	7 589 479.27	8 082 471.09	8 692 224.12
Interés Neto	6 927 832.36	8 238 152.71	7 589 479.27	8 082 471.09	8 692 224.12

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 30 de abril de 2024:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426 728 370.52	28.93%
BANCO POPULAR	192 885 512.60	13.07%
BANCO DE COSTA RICA	150 000 000.00	10.17%
COOPENAE	370 922 549.81	25.14%
COOPEANDE	334 715 690.18	22.69%
TOTAL DE INVERSIONES	1 475 252 123.11	77%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	769 613 883.12	52%
COOPERATIVAS	705 638 239.99	48%
TOTAL DE INVERSIONES	1 475 252 123.11	100%

Nuevo escenario propuesto:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426 728 370.52	28.70%
BANCO POPULAR	192 885 512.60	12.97%
BANCO DE COSTA RICA	150 000 000.00	10.09%
COOPENAE	382 350 938.37	25.72%
COOPEANDE	334 715 690.18	22.51%
TOTAL DE INVERSIONES	1 486 680 511.67	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	769 613 883.12	52%
COOPERATIVAS	717 066 628.55	48%
TOTAL DE INVERSIONES	1 486 680 511.67	100%

Recomendación-----

1. Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #18550 correspondiente al Programa Colegio, por un monto de ciento veintinueve millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho colones con treinta y siete céntimos (¢129.734.688,37) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre todas las entidades consultadas.”-----

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-06-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, sobre el vencimiento de un certificado de inversión de Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 11:-----

Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #18550 correspondiente al Programa Colegio, por un monto de ciento veintinueve millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho colones con treinta y siete céntimos (¢129.734.688,37) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre todas las entidades consultadas./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-DF-07-2024 Inversiones – FMS. (Anexo 09).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DF-07-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que indican:-----

“La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:-----**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301818891	Grupo Mutual	29/5/2024	¢702 934 215.53	¢62 104 238.24	¢765 038 453.77
CDP#025-333250	CoopeAnde	1/6/2024	¢667 243 640.90	¢66 583 575.68	¢733 827 216.58

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del FMS para mayo 2024:

Flujo de caja proyectado FMS: MAYO 2024					
		Semana1	Semana2	Semana3	Semana4
		Del 02 al 12	Del 13 al 19	Del 20 al 26	Del 27 al 31
		Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS					
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				€77,051,594.56	
Liquidacion de inversion					
Total Ingresos		€0.00	€0.00	€77,051,594.56	€0.00
Egresos Proyectados del FMS					
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)		€16,250,338.89	€16,250,338.89	€16,250,338.89	€16,250,338.89
Propuesta de inversion					
Total egresos		€16,250,338.89	€16,250,338.89	€16,250,338.89	€16,250,338.89
SALDO		-€16,250,338.89	-€16,250,338.89	€60,801,255.67	-€16,250,338.89
Caja inicial					
Cuenta corriente BNCR # 12733-0		€138,830,184.69			
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS -Caja Minima		€112,609,566.90			
Total Caja Inicial		€251,439,751.59	€235,189,412.70	€218,939,073.81	€279,740,329.48
(Menos) Monto Caja Minima					€112,609,566.90
Total Caja Final		€235,189,412.70	€218,939,073.81	€279,740,329.48	€150,880,423.69
INVERSIONES A LA VISTA					
BN. Dinner Fondo Colones FMS		€112,609,566.90	€112,609,566.90	€112,609,566.90	€112,609,566.90

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes.--
Considerando que:-----

- 1- En la cuenta corriente número **100-01-002-012733-0** correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios y al día de hoy mantiene un saldo de **€138.830.184,69**.-----
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de **€112.609.566.90**.-----
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes será por un monto aproximado de **€77.051.594.56**.-----
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar por mes, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **€65.001.355,56** (€16.250.338.89 por semana).-----
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301826547	Grupo Mutua	29/7/2024	€394 685 067.79	€29 805 037.67	€424 490 105.46

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado

en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir los certificados que están venciendo.-----
Comparativo de Rendimientos-----

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3.83%	4.90%	5.16%	5.34%	Neta
Grupo Mutual	4.65%	5.77%	6.04%	6.35%	Neta
Banco de CR	4.40%	5.51%	5.73%	5.85%	Neta
COOPEANDE1	4.20%	5.26%	5.81%	6.23%	Neta
COOPENAE	4.37%	5.63%	6.05%	6.70%	Neta

Cálculo de Intereses CDP. # 122-301-803301818891-----

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	765 038 453.78	765 038 453.78	765 038 453.78	765 038 453.78	765 038 453.78
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.83%	4.65%	4.40%	4.20%	4.37%
Interés ganado	7 325 243.19	8 893 572.03	8 415 422.99	8 032 903.76	8 358 045.11
Interés Neto	7 325 243.19	8 893 572.03	8 415 422.99	8 032 903.76	8 358 045.11
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.90%	5.77%	5.51%	5.26%	5.63%
Interés ganado	18 743 442.12	22 071 359.39	21 076 809.40	20 120 511.33	21 535 832.47
Interés Neto	18 743 442.12	22 071 359.39	21 076 809.40	20 120 511.33	21 535 832.47
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.16%	6.04%	5.73%	5.81%	6.05%
Interés ganado	29 606 988.16	34 656 241.96	32 877 527.55	33 336 550.62	34 713 619.84
Interés Neto	29 606 988.16	34 656 241.96	32 877 527.55	33 336 550.62	34 713 619.84
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.34%	6.35%	5.85%	6.23%	6.70%
Interés ganado	40 853 053.43	48 579 941.81	44 754 749.55	47 661 895.67	51 257 576.40
Interés Neto	40 853 053.43	48 579 941.81	44 754 749.55	47 661 895.67	51 257 576.40

Cálculo de Intereses CDP#025-333250-----

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutua	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	733 827 216.58	733 827 216.58	733 827 216.58	733 827 216.58	733 827 216.58
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.83%	4.65%	4.40%	4.20%	4.37%
Interés ganado	7 026 395.60	8 530 741.39	8 072 099.38	7 705 185.77	8 017 062.34
Interés Neto	7 026 395.60	8 530 741.39	8 072 099.38	7 705 185.77	8 017 062.34
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.90%	5.77%	5.51%	5.26%	5.63%
Interés ganado	17 978 766.81	21 170 915.20	20 216 939.82	19 299 655.80	20 657 236.15
Interés Neto	17 978 766.81	21 170 915.20	20 216 939.82	19 299 655.80	20 657 236.15
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.16%	6.04%	5.73%	5.81%	6.05%
Interés ganado	28 399 113.28	33 242 372.91	31 536 224.63	31 976 520.96	33 297 409.95
Interés Neto	28 399 113.28	33 242 372.91	31 536 224.63	31 976 520.96	33 297 409.95
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.34%	6.35%	5.85%	6.23%	6.70%
Interés ganado	39 186 373.37	46 598 028.25	42 928 892.17	45 717 435.59	49 166 423.51
Interés Neto	39 186 373.37	46 598 028.25	42 928 892.17	45 717 435.59	49 166 423.51

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 30 de abril de 2024:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	389 009 228.33	5.16%
BANCO POPULAR	1 042 520 989.61	13.82%
GRUPO MUTUAL	2 049 436 613.40	27.16%
COOPENAE	2 140 794 090.96	28.38%
COOPEANDE	1 922 662 394.91	25.48%
TOTAL DE INVERSIONES	7 544 423 317.22	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3 480 966 831.35	46%
COOPERATIVAS	4 063 456 485.87	54%
TOTAL DE INVERSIONES	7 544 423 317.22	100%

Nuevo escenario propuesto:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	389 009 228.33	5.07%
BANCO POPULAR	1 042 520 989.61	13.59%
GRUPO MUTUAL	2 111 540 851.65	27.52%
COOPENAE	2 140 794 090.96	27.90%
COOPEANDE	1 989 245 970.59	25.92%
TOTAL DE INVERSIONES	7 673 111 131.14	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3 543 071 069.59	46%
COOPERATIVAS	4 130 040 061.55	54%
TOTAL DE INVERSIONES	7 673 111 131.14	100%

Recomendaciones-----

2. Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión # 122-301-803301818891 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos sesenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con setenta y ocho céntimos (¢765.038.453,78) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre todas las entidades estatales consultadas lo anterior para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual.-----
3. Reinvertir en COOPEANDE el certificado de inversión # 025-333250 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos treinta y tres millones ochocientos veintisiete mil doscientos dieciséis colones con cincuenta y ocho céntimos (¢733.827.216,58) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la segunda tasa de intereses más alta entre las entidades privadas consultadas para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual.” Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 12:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-07-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, sobre el vencimiento de un certificado de inversión de Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./----

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 13: -----

Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión # 122-301-803301818891 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos sesenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con setenta y ocho céntimos (¢765.038.453,78) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre todas las entidades estatales consultadas lo anterior para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 14: -----

Reinvertir en COOPEANDE el certificado de inversión #025-333250 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos treinta y tres millones ochocientos veintisiete mil doscientos dieciséis colones con cincuenta y ocho céntimos (¢733.827.216,58) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la segunda tasa de intereses más alta entre las entidades privadas consultadas para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 8:43 p.m.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos. (Anexo 10).-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 10.-----

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y nueve millones setenta y tres mil setecientos setenta y nueve colones con veinticinco céntimos (¢79.073.779,25); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 15: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y nueve millones setenta y tres mil setecientos setenta y nueve colones con veinticinco céntimos (¢79.073.779,25). El listado de los pagos de fecha 21 de mayo de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 16: -----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un colones con veinticuatro céntimos (¢15.886.441,24) y por un monto de un millón doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con sesenta céntimos (¢1.287.465,60). El listado de los pagos fecha 21 de mayo de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 13. Nombramiento de representantes ante la Asamblea Institucional

Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FECOPROU).-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 8:49 p.m.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que para el nombramiento del candidato del Colegio ante la Federación del Colegio Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), para el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no se presentó ningún participante (anexo 11).-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que para el nombramiento del candidato del Colegio ante la Federación del Colegio Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), para la Asamblea Institucional Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica, solamente se recibió un curriculum de la Sra. Ana Isabel Molina Chacón, quien es psicopedagoga y docente de informática (anexo 12).-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura a los títulos obtenidos por la Sra. Molina Chacón (Anexo 13): Magíster en Educación Técnica, NeuroCoach Educativo, Maestría Profesional en Psicopedagogía, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa, Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Diploma en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo y Diploma de Conclusión de Estudios en Educación Diversificada.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 17: -----

Nombrar a la Sra. Ana Isabel Molina Chacón, cédula de identidad número 1-0789-0711, como candidata del Colegio de Licenciados y Profesores ante la Federación del Colegio Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), para la Asamblea Institucional Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----

1 **Comunicar a la Dra. Silvia Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación del Colegio**
2 **Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), a la Sra. Ana Isabel Molina**
3 **Chacón, colegiada y a la Unidad de Secretaría./-----**

4 **ARTÍCULO 14.** Carta de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Aida Fernández

5 Fernández, colegiada. **Asunto:** Fondo de Mutualidad y Subsidios. **(Anexo 14).**-----

6 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la colegiada presenta una carta
7 donde indica que ella tenía un hijo que padecía de cirrosis hepática durante los años 2020,
8 2021, 2022 y 2023, que estaban en período de pandemia, y falleció, por lo que solicita se le
9 brinde la póliza de subsidio, dado que tenían tres o cuatro meses de atraso, pero como estaban
10 con la situación que el muchacho estaba hospitalizado, no se percataron de la situación.-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que particularmente siempre que analiza
12 estos puntos y no es que quiera ser irresponsable, jamás; la entrega de lo que corresponde,
13 porque eso que corresponde, pero insiste en la administración que hay que entender las
14 situaciones que vienen los colegiados y tal vez enviar un correo cuando se tiene un hijo
15 muriendo, al menos ella si se pone en esos zapatos no tendría cabeza para ver un correo con
16 un hijo muriendo y si el hijo está muriendo, tampoco va a poder ver los correos; por lo que
17 sugiere que existan, otros mecanismos, la llamada, el seguimiento para ver qué pasa cuando
18 una persona lleva tres meses de estar morosa, insta para que existen otros procedimientos que
19 no sea el correo porque vean la situación en la que están. Indica que ella no tiene ningún
20 problema de que el subsidio de entregue como corresponde a la señora, porque entiende la
21 particularidad de la situación; ella está justificando con documentos también que es muy
22 importante, no es que cualquier persona puede venir y decirlo, sino que ella está entregando
23 documentos probatorios; pero sí le gustaría escucharlos.-----

24 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que también se suma a las palabras de la señora
25 Presidenta porque son humanas, pero también es muy importante y como se incorporó hace
26 años, no recuerda si el colegiado brinda el número de teléfono o de un familiar para que lo
27 contacten, porque a veces no solo se brindan los datos del colegiado, porque si la persona está
28 convaleciente no puede llamar y en algunos hospitales o permiten el ingreso del celular.-----

1 Añade que en su caso si lo llaman e informa que un familiar está en esa situación, él mismo
2 cancela y colabora en ese sentido.-----

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que se alejará un poco del criterio que la Junta
4 Directiva va a dar, porque le parece que son quienes, pero a raíz de lo que mencionaban hace
5 la pregunta a Ricardo, cuántos números de teléfono se permiten proporcionar en el momento
6 de colegiarse o si se solicitan, consulta si hay un número determinado porque normalmente lo
7 que recuerda es que generalmente solo da el personal y Ariel tiene toda la razón en esa
8 referencia y sería bonito indagar solamente y valorar que en las plataformas le digan a los
9 colegiados que pueden no que tienen, que pueden proporcionar más de un número de teléfono
10 y que ojalá las plataformistas tengan la capacidad de explicar situaciones como éstas; entonces
11 sería interesante que ellas sean capacitadas diciendo "vean, no quisiéramos que suceda esto,
12 pero en caso de que no tener acceso a ese teléfono si existe uno o dos más a los cuales puedan
13 acceder" y tal vez no para estos casos, sino casos futuros y eso se puede solventar como ayer
14 lo menciona, tal como Ariel lo menciona.-----

15 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que desearía escuchar el criterio de la
16 Asesora Legal porque realmente administran fondos del Colegio y no propios, entonces no se
17 animaría a alejarse de la política, es texto, letra y analizaría sus particularidades; entonces
18 desearía para resolver escuchar el criterio de asesora legal para saber si legalmente no hay
19 ningún impedimento para solidarizarnos y poder ver en favor lo solicitado.-----

20 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, comenta que aquí tienen
21 únicamente es la apelación, no les han mandado todavía el expediente, son solo dos página
22 por lo que se debe ver exactamente el expediente, las fechas en las que se le estaban cobrando,
23 si se hizo la debida diligencia de cobros, si se hizo el debido proceso, si el expediente está bien
24 de acuerdo con los lineamientos de los expedientes, eso es algo que tienen que analizar; por
25 otro lado, acuerda que en el periodo de la pandemia se dio un acuerdo de Junta Directiva en
26 ese momento, en donde se dijo que las personas que tenían problemas laborales, que tuvieron
27 problemas de contratación en ese momento, no se les iba a hacer el cobro y se les iba a brindar

1 facilidades de pago; entonces todo eso hay que analizarlo y ver el expediente, no podría
2 contestar en este momento.-----

3 La señora Presidenta, indica que es una potestad del órgano hacer la salvedad de la política.--

4 La Licda. Sagot Somarribas, responde que sí, que pueden hacer la salvedad de la política, pero
5 puede ser que cuando analicen el expediente no sea necesario hacer la salvedad, sino que la
6 Junta se dé cuenta que de verdad no se dio el debido proceso o estaba en ese periodo de
7 plazo que se hizo en ese momento con ese acuerdo; todo eso hay que analizar.-----

8 La señora Presidenta, considera que tienen dos situaciones, el señor Tesorero dice que se lo
9 envíen a la Asesoría Legal y estudien el caso y aprobarlo de una vez. Procede a consultar a los
10 miembros de Junta Directiva y todos a excepción del señor Tesorero manifiesta estar de acuerdo
11 en aprobarlo de una vez.-----

12 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, recuerda que en algún momento llegó una
13 sustitución de alguien y en ese momento también estuvo de acuerdo en que se aprobara, pero
14 se solicitó enviar la solicitud a la Asesoría Legal. Considera que son potestades que tienen
15 como Junta Directiva y se debe ser solidario en estos casos y de esa ocasión a la fecha cree
16 que es el único caso que se ha presentado, entonces tampoco es que aquí vienen un montón
17 de casos.-----

18 El Fiscal menciona que evidentemente cree que ya hicieron la votación y va a ser poco difícil,
19 sí quiere darle la razón a Daniel en algo y a doña Laura en algo también y es lo siguiente, en
20 el argumento de ambos está la posibilidad luego de aprobar, luego el criterio solo sería generar
21 un espacio de tiempo mayor a dos o tres días para que en la próxima sesión se pueda valorar
22 y podría darse la situación de que la Junta no tengan ni siquiera aprobar por excepción, sino
23 por una circunstancia ya más específica, lo dice porque a la larga hoy tendrían que probar por
24 excepción, puede ser que, de acuerdo a lo que Daniel argumenta, no sea necesario hacer esa
25 excepción y la Junta Directiva puede hacer una aprobación ya más abierta de acuerdo a los
26 argumentos legales que vendría siendo técnicamente lo mismo, no sabe si lo están
27 comprendiendo; al final le parece que la intención de la Junta está clara, pero este respaldado
28 con un documento, sería este un protocolo más válido y también tienen la potestad en el

momento que resuelvan hacerla en ese momento en firme, puede ser que hoy no, entonces al final los tiempos se tienen técnicamente similares.-----

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18: -----

Dar por recibida la carta de fecha 13 de mayo de 2024, suscrita por la Sra. Aida Fernández Fernández, colegiada, respecto al Fondo de Mutualidad y Subsidios. Aprobar lo solicitado en la carta supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./ -----

Comunicar a la Sra. Aida Fernández Fernández, colegiada y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./ -----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, vota en contra, externa que en este caso sí se solidariza con la situación y la comprende perfectamente, pero sí preferiría contar con el criterio de la Asesoría Legal.-----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-AG-TE-AC-006-2024 de fecha 13 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan agendar en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria la propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones, en los primeros puntos. **(Anexo 15).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que el Tribunal envía un acuerdo, en el que solicitan la reforma del proceso de elecciones, sea un interés primordial que si se pueda ver dentro de los primeros puntos.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere informar al Tribunal que ya el orden del día fue publicado entonces que no es posible atender la solicitud.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-006-2024 de fecha 13 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que solicitan agendar en el orden del día de la Asamblea General

Extraordinaria la propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones, en los primeros puntos. Informar al Tribunal Electoral, que el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria ya fue publicado./ Aprobado por siete votos./----- Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral./-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 16. Recurso de revocatoria de la Junta Regional de Cartago.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que tiene una duda, cree que tiene la respuesta, pero sí quiere que quede consignada; la Junta Regional de Cartago manda un recurso de revocatoria a la Fiscalía sobre un acto, pero le corresponde a la Fiscalía, la Junta Directiva no tienen ningún asunto que ver.

La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal menciona que la revocatoria está dirigida a la Fiscalía por una actuación de la Fiscalía.

La señora Presidenta responde que sí, pero que la Junta Directiva no tiene nada que ver en ese asunto y es porque que la Junta Regional ha mandado información sobre ese asunto y no sabe si a todos, pero a ella sí se lo han enviado.-----

La Licda. Sagot Somarribas, añade que si es una apelación con subsidio, tienen que ser claros.

La señora Presidenta aclara que no es un recurso de revocatoria, es una apelación con subsidio.

La Licda. Sagot Somarribas, menciona que se le presenta a la Fiscalía y la Fiscalía lo atiende, consulta a la señora Presidenta sino tiene la revocatoria.-----

La señora Presidenta responde que no, pero si va dirigido a la Fiscalía, la Fiscalía es quien lo atiende.-----

La Licda. Sagot Somarribas, responde que la Fiscalía tiene que estudiar si lo rechazan o no, o si lo trasladan a la también a la Asamblea.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comunica a la Junta Directiva que efectivamente ellos recibieron el documento y que ya le dieron el trámite correspondiente, que se está revisando y se le responderá a la Junta Regional de Cartago lo que corresponda en su momento.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

- 1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
- 2 **HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**
- 3
- 4
- 5 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpízar-----**
- 6 **Presidenta** **Secretario-----**
- 7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----